

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-015**, llevado a cabo para la **adquisición de cintas y plásticos para impresora de carnets del Registro Inmobiliario**.

POR CUANTO: En fecha tres (03) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Gestión Humana emitió el requerimiento de compras no. GGH-044-2021, para la compra de tarjetas plásticas y cinta impresora de Carnets.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos con 00/100 (RD\$54,752.00).

POR CUANTO: En fecha quince (18) de junio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a cinco (5) empresas mediante correo electrónico, a saber:

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día diecisiete (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Nombre de Proveedor	Correo electrónico
COMPUDOMSA, SRL	compudonsa@claro.net.do
Cecomsa, S.A.	julissa_almonte@cecomsa.com
Offitek, SRL	acastillo@offitek.com.do
Gomargos, SRL	gomargos.srl@gmail.com
Identificaciones Corporativas SRL	aantigua@idcorpsa.com

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (1) propuesta:

- Suplidora Renma SRL

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras procedió a evaluar las credenciales recibidas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-015**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		Suplidora Renma SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-015**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Suplidora Renma SRL	Evaluación
1	2	Caja	Tarjeta PVC Zebra <ul style="list-style-type: none"> • Cajas 500/1 tarjetas plásticas • Color blanco • Material PVC • 30 mm • Calidad gráfica • Sin tiras magnéticas y sin ranuras ni agujeros • Resistente al agua y doble cara de impresión. • Compatible con impresora ZebraCard 	Oferta recibida	Cumple	
2	4	Unidad	Cinta Ribbon <ul style="list-style-type: none"> • Color YMCKO ribbon de color cinco paneles (amarillo, magenta, cyan, negro, barniz). • Incluye rodillo de limpieza. • 300 impresiones por cinta. • Compatible con la impresora Zebra 800300-550LA para ZC300. • Original, no compatible. 		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: **Suplidora Renma SRL**, cumplió con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-015**.

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o servicios requeridos por la institución				Oferta evaluada		
				Suplidora Renma SRL		
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien	Precio unitario	Precio total	Comentario
1	2	Caja	Tarjeta PVC Zebra • Cajas 500/1 tarjetas plásticas • Color blanco • Material PVC • 30 mm • Calidad gráfica • Sin tiras magnéticas y sin ranuras ni agujeros • Resistente al agua y doble cara de impresión. • Compatible con impresora Zebra	RD\$ 2,714.00	RD\$ 5,428.00	
2	4	Unidad	Cinta Ribbon • Color YMCKO ribbon de color cinco paneles (amarillo, magenta, cyan, negro, barniz). • Incluye rodillo de limpieza. • 300 impresiones por cinta. • Compatible con la impresora Zebra 800300-550LA para ZC300. • Original, no compatible.	RD\$ 4,012.00	RD\$ 16,048.00	
Propuesta de adjudicación				Monto a adjudicar	\$21,476.00	

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”*.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2021-013 establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”*.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-015**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario no. GGH-044-2021, de fecha tres (03) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-015**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de la empresa **Suplidora Renma SRL**.

VISTO: La evaluación de ofertas credenciales y económica realizada por el Departamento de Compras en fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los documentos de evaluación técnica a los oferentes, de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-015**, llevado a cabo para la **adquisición de cintas y plásticos para impresora de carnets del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Total adjudicado	Ítem adjudicado
Suplidora Renma SRL	101-78989-1	RD\$21,476.00	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta para carnet• Cinta para impresora

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veinticinco (25) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-